 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA¹

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Delegación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas cuenta con equipos de aire acondicionado instalados en sus diferentes sedes, para garantizar un ambiente térmico confortable que resulta esencial para sentirse bien y para obtener el máximo de eficacia principalmente en las sedes de climas cálidos y tropicales húmedo de las islas; también cuenta con dichos equipos en cuartos de máquinas (ups, racks, etc.) y centros de cómputo, garantizando así el correcto funcionamiento de los mismos, ya que son ambientes y equipos que deben funcionar bajo parámetros específicos de temperatura y humedad.

Estos equipos deben ser mantenidos en óptimas condiciones de funcionamiento no solo para asegurar la inversión efectuada por la entidad al adquirirlos, sino para garantizar que los servidores públicos efectúen sus labores cotidianas en condiciones confortables, que garanticen su bienestar físico y mental, y que los diferentes usuarios de los servicios que presta la entidad tengan calidad y comodidad en la realización de sus trámites.

Además de lo expuesto, el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado garantiza las condiciones adecuadas de humedad y temperatura para los diferentes equipos de cómputo y demás tecnología que ha adquirido la entidad para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. Se encuentra así claramente identificada la necesidad de contratar el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los equipos de aire acondicionado y así proporcionar las condiciones de confort y salubridad para los servidores de la entidad, mejorando los procesos de productividad de la entidad.

La Delegación Departamental de San Andrés, la Registraduría Especial de San Andrés y la Registraduría Municipal de Providencia, no cuenta con personal idóneo suficiente para cubrir la necesidad descrita ni tiene la infraestructura técnica necesaria para llevar a cabo tales actividades, por lo cual la única alternativa para satisfacer la necesidad es contratar con un tercero la prestación del servicio.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

2. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos que conforman los sistemas de Aire Acondicionados de la Delegación Departamental y Registraduría Especial de San Andrés Isla.

2.2 Alcance del objeto

Adquirir el Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos que conforman los sistemas de Aire Acondicionados de la Delegación Departamental y Registraduría Especial de San Andrés Isla.

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:


Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	72000000	72100000	72101500	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

2.4 Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio

MANTENIMIENTO 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INMUNIZACION DE AIRES.

SERVICIOS REQUERIDOS:

ITEM	SERVICIO TECNICO	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.) (Oficina Delegado)	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina Delegado)	1
3	MANTENIMIENTO, REPARACION E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina Planeación y Control Interno)	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.) Y REPARACION DEL TOMA CORRIENTE DEL AIRE ACONDICIONADO (Oficina Secretaria)	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina de Centro de Acopio)	1

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017


6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.)(Oficina Registraduria de San Andrés)	2
---	---	---

2.5 Tipo de contrato

Se celebrará un contrato de: Prestación de servicio.

2.6 Obligaciones del futuro contratista

- Prestar el servicio con personal calificado.
- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).
- Los productos y/o servicios deben presentar excelentes condiciones de calidad y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, **se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento.**
- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).
- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta la Delegación Departamental de San Andrés por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por la Delegación Departamental de San Andrés y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

- Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo a las prioridades autorizadas por parte de la entidad.
- Responder por los daños o fallas producto de impericia, imprudencia o negligencia de sus representantes de servicio y en dicho caso, asumirá los costos de las correspondientes reparaciones o mantenimientos.

2.7 Obligaciones de la Entidad

La Registraduría se compromete con el futuro CONTRATISTA a:

- Realizar los pagos señalados en el contrato para cubrir el valor del mismo de acuerdo a los términos estipulados en el presente documento.
- Ejercer la supervisión del desarrollo de las actividades del presente contrato a través del funcionario que se designe para tal efecto.
- Impartir las instrucciones para la ejecución del contrato, a través del supervisor del contrato.

2.8 Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

2.9 Lugar de ejecución del contrato


Para todos los efectos de domicilio contractual será en las instalaciones de la Delegación Departamental de san Andrés Isla y la Registraduría Especial de San Andrés, ubicada en la Avenida 20 de julio No. 4a-61.

2.10 Supervisión

Será ejercida por los Delegados Departamentales del señor Registrador Nacional del Estado Civil en San Andrés Isla o quien haga sus veces.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

3.1 Valor estimado del contrato

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017


Con el fin de establecer los precios que rigen el mercado y calcular el valor unitario del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos, se buscó por Vía Web (Internet) los precios de los trabajos de empresas dedicadas a dicha labor.

Análisis:

MEDIO DE BUSQUEDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPRESA 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.) (Oficina Delegado)	1	230.000	230.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina Delegado)	1	230.000	230.000
	MANTENIMIENTO, REPARACION E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina Planeación y Control Interno)	1	230.000	230.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.) (Oficina Secretaria)	1	230.000	230.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina de Centro de Acopio)	1	230.000	230.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.)(Oficina Registraduria de San Andrés)	2	230.000	460.000
	Total Empresa 1			
EMPRESA 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.) (Oficina Delegado)	1	270.000	270.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina Delegado)	1	270.000	270.000
	MANTENIMIENTO, REPARACION E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina Planeación y Control Interno)	1	270.000	270.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.) (Oficina Secretaria)	1	270.000	270.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (18.000.btu.) (Oficina de Centro de Acopio)	1	270.000	270.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INMUNIZACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLITTER (24.000.btu.)(Oficina Registraduria de San Andrés)	2	270.000	540.000
	Total Empresa 2			
PROMEDIO DEL MERCADO				\$ 1.750.000
TOTAL				\$ 1.750.000

De lo anterior se colige que el presupuesto oficial de la Entidad para adelantar el presente proceso, es de **DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS (\$ 2.600.000)** para el Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos que conforman los sistemas de Aire Acondicionados de la Delegación Departamental y Registraduria Especial de San Andrés Isla.

3.2 Justificación. Estudio de mercado

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

El presupuesto oficial se determinó siguiendo lo indicado en el decreto no. 1082 de 2015 en virtud del cual el valor estimado del contrato debe determinarse con fundamento en variables que permitan su cálculo y el de los rubros que lo componen y establece que cuando el valor del contrato sea por precios unitarios la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

El cálculo del valor estimado para contratar el Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos que conforman los sistemas de Aire Acondicionados de la Delegación Departamental y Registraduria Especial de San Andrés Isla, se detalla en el numeral 3.1 del presente estudio de necesidades. El presupuesto se determinó acudiendo a un estudio de mercado en el que se tuvo en cuenta cotizaciones de empresas de San Andrés Islas que comercializan el servicio requerido por la Delegación Departamental de San Andrés Isla, a las cuales se les solicito cotización para realizar el análisis requerido y para el cual se aplicó como medida el promedio o media aritmética.

3.3 Disponibilidad presupuestal

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS (\$ 2.600.000)** incluido IVA. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47921 del 15 de marzo de 2021.


3.4 Forma de pago

La Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuará un solo pago a la presentación de la respectiva factura, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura cambiaria, debidamente diligenciada.
- Formato donde consten las cantidades entregadas y firmada por el contratista y el funcionario de la Delegación que recibió el bien.
- Certificado de Recibo a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- Constancia de pago de aportes parafiscales.

Los pagos estarán sujetos a los trámites administrativos de la Entidad

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

4.1. Criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes

4.1.1. Capacidad jurídica

La presente contratación tiene como fundamento jurídico las reglas descritas en el Capítulo V “Mínima Cuantía”, del decreto No. 1082 de 2015, para la selección del contratista se debe aplicar el procedimiento de Invitación Pública.

4.1.2. Experiencia

El proponente deberá presentar con su propuesta al menos una (1) certificación de experiencia de contratos ejecutados, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información.

- Nombre de la entidad o empresa contratante
- Nombre del contratista
- Objeto y/o actividades ejecutadas
- Valor
- Fecha de inicio y terminación
- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre y firma de quien certifica
- Dirección y Teléfono del contratante.

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:


- Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, para realizar la verificación pertinente.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DONDE EL PROPONENTE HAYA PARTICIPADO COMO INTEGRANTE DE UN CONSORCIO

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

O UNION TEMPORAL, SE TOMARÁ EN CUENTA SOLAMENTE EL VALOR CORRESPONDIENTE A SU PARTICIPACION. LA CERTIFICACION DEBERA CONTENER ESTA INFORMACION O SE DEBERA APORTAR EL RESPECTIVO DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

4.1.3. Capacidad financiera

La capacidad financiera, por regla general, no puede establecerse como requisito habilitante en mínima cuantía, pero podría justificarse su inclusión. En ningún caso si el pago es contra entrega.

4.2. Criterios de selección referidos a la oferta


4.2.1. Propuesta técnica y económica

El oferente deberá presentar una propuesta técnica mediante el diligenciamiento del Formato de " PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" (anexo 2), diseñado para tal fin, donde indique las características o especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obra que ofrece y el valor ofertado por ítem y total.

5. ANALISIS DEL SECTOR

Con el fin de contratar el Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos que conforman los sistemas de Aire Acondicionados de la Delegación Departamental y Registraduria Especial de San Andrés Isla se buscaron empresas en la ciudad de San Andrés Isla, se hicieron llamadas telefónicas y consultas a las empresas; y se determinó que existe variedad de empresas en el mercado que pueden atender esta necesidad con precios que se ajustan a las necesidades de la entidad.

Atentamente,


JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN
 Delegados Departamentales de San Andrés Isla


FERNANDO SANCHEZ AMORTEGUI
 Delegados Departamentales de San Andrés Isla